



**RESOLUCIÓN N° 188 /2017**  
**14 de noviembre de 2017**

**VISTOS:**

La Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2016); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N°51/2017, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 08 de noviembre de 2017, la solicitud de fondos por rendir de doña Úrsula Sáez Morales E., Directora del Colegio Alcázar de esta Corporación, de fecha 02 de Noviembre de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016), presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Componente "Participación de la Comunidad Educativa".
2. Que, con fecha 02 de noviembre de 2017, doña Úrsula Sáez Morales, Directora del Colegio Alcázar, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$4.435.840.- (Cuatro millones cuatrocientos treinta cinco mil ochocientos cuarenta pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2016, **COMPONENTE:** Participación de la Comunidad Educativa, **ACTIVIDAD:** Mejorando espacio de participación, **DESCRIPCIÓN:** Compra de materiales que faltaron: piso flotante, fierro, terciado estructural, pernos, soldadura, chapas, brocas, plantas, disco corte metal, malla acma, esmalte, maceteros, ventana de aluminio 1x1, pintura amarilla del alto tráfico, arriendo de andamio, etc. (lo que se requiera para terminar el escenario, instalar los focos, arreglar puertas etc.).
3. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
4. Que, mediante Memorándum N°51/2017, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 08 de noviembre de 2017, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Úrsula Sáez Morales, Directora del Colegio Alcázar, para ser utilizado en la compra de insumos y materiales para la mejora de los espacios de participación.

**RESUELVO:**

- 1.- **AUTORICESE** la entrega de **\$4.435.840.- (Cuatro millones cuatrocientos treinta cinco mil ochocientos cuarenta pesos)**, a doña **ÚRSULA SÁEZ MORALES**, C.I. N°10.495.489-8 Directora del Colegio Alcázar de Maipú, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta



Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2016**, para ser utilizados en la compra materiales que faltaron: piso flotante, fierro, terciado estructural, pernos, soldadura, chapas, brocas, plantas, disco corte metal, malla acma, esmalte, maceteros, ventana de aluminio 1x1, pintura amarilla del alto tráfico, arriendo de andamio, etc. (lo que se requiera para terminar el escenario, instalar los focos, arreglar puertas etc.) **COMPONENTE:** Participación de la Comunidad Educativa, **ACTIVIDAD:** Mejorando espacio de participación.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **ÚRSULA SÁEZ MORALES**, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

  
  
**JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**

  
**JURIDICO**

JMEV/SB/SGM/sgm  
**Distribución:**

- Secretaria General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Archivo Gerencia

  
**DIRECTOR CONTROL INTERNO**



139  
14/11/2017



**MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N°51/2017**

**FECHA** : 08 DE NOVIEMBRE DE 2017.  
**Para** : ESMERALDA GARCÍA – JEFA DPTO. JURÍDICO.  
**DE** : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.  
**ASUNTO** : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Esmeralda.

Con fecha 08 de Noviembre de 2017, Sra. Úrsula Sáez, Rut: 10.495.489-8, Directora del Colegio Alcázar, solicitó Fondo por Rendir por un monto de \$ 4.435.840.- con cargo al **Proyecto FAEP 2016 – Movámonos Por La Educación Pública**, para ser utilizado en la compra de insumos y materiales para la mejora de los espacios de participación.

La iniciativa se encuentra descrita en el Programa **Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP 2016 – Movámonos Por La Educación Pública** aprobada por el Ministerio de Educación.

**COMPONENTE:** PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.  
**ACTIVIDAD:** MEJORANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN.  
**DESCRIPCIÓN:** Compra de insumos y materiales para la mejora de los espacios de participación, se detalla en solicitud de fondos por rendir.

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", dado a conocer por el Dpto. de Control Interno a la Corporación desde el 31 de agosto de 2016, en el cual se especifica, que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

Se requiere dicha resolución, ya que los insumos solicitados no se encuentran en su totalidad, disponibles en convenio marco.

MÁRCO A. ORTIZ APAS  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

MOA/jrr  
1c. Destinatario  
1c. Archivo Planificación y Gestión.



**SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR**



NOMBRE

02/15

ALCÁZAR

COD

51

ÚRSULA SÁEZ.

CENTRO DE COSTOS	51				
RESPONSABLE	ÚRSULA SÁEZ.				
FECHA	martes 2 de noviembre 2017				
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	<b>FAEP 2016 - MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b>				
ITEM					
MONTO	\$	4.435,840			
PERIODO A APLICAR					
<p><b>COMPONENTE:</b> PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA  <b>ACTIVIDAD:</b> "MEJORANDO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN"  <b>DESCRIPCION:</b> Compra de materiales que faltaron: piso flotante, fierro, fierro estructural, pernos, soldadura, chapas, brocas, plantas, disco corte metal, malla acna, esmalte, maceteros, ventana de aluminio 1x1, pintura amarilla de alto trafico, arriendo de andamio, etc (lo que se requiera para terminar el escenario, instalar los focos, arreglar puertas, etc.)</p>					

Visados	Fecha	Firma Solicitante	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
	/ /		/ /	/ /	/ /	/ /
Observaciones Dirección						
Observaciones Presupuesto						
Observaciones DAF						